



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010108-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta para cumplir la PNL 1678, aprobada en noviembre de 2017, sobre implantación del currículum anónimo en los Servicios Públicos de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009081, PE/009641, PE/009642, PE/009649, PE/009650, PE/009676, PE/009685, PE/009686, PE/009691, PE/009692, PE/009701, PE/009720, PE/009725, PE/009726, PE/009742 a PE/009749, PE/009757, PE/009761, PE/009763, PE/009764, PE/009769 a PE/009772, PE/009774, PE/009777, PE/009778, PE/009785, PE/009787, PE/009788, PE/009792, PE/009796, PE/009800, PE/009803, PE/009805, PE/009808, PE/009809, PE/009811, PE/009821, PE/009827, PE/009828, PE/009832, PE/009837, PE/009839, PE/009840, PE/009842 a PE/009844, PE/009847, PE/009850, PE/009855 a PE/009857, PE/009864, PE/009878, PE/009888, PE/009897 a PE/009899, PE/009901, PE/010000, PE/010003, PE/010011, PE/010015 a PE/010026, PE/010030, PE/010032 a PE/010034, PE/010041 a PE/010044, PE/010047, PE/010057 a PE/010066, PE/010068, PE/010069, PE/010074, PE/010076 a PE/010079, PE/010084, PE/010092, PE/010095 a PE/010099, PE/010103, PE/010106 a PE/010108, PE/010112, PE/010115, PE/010118, PE/010131, PE/010134, PE/010135, PE/010137 a PE/010139, PE/010141 a PE/010145, PE/010147, PE/010148, PE/010150, PE/010151, PE/010153, PE/010154, PE/010156 a PE/010158, PE/010160, PE/010162, PE/010164, PE/010168 y PE/010170, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./09010108, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento del acuerdo de impulsar planes de formación y empleo en la provincia de Zamora.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, en materia de empleo, las líneas de actuación vienen marcadas por la "II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020", que marca como uno de sus objetivos "establecer un mayor impulso del criterio de cohesión territorial y apoyo



específico al empleo rural”, con el objeto de mejorar todos los niveles de ocupación y reducir el desempleo, prestando especial atención a las personas que necesitan mayor apoyo y protección.

El Plan anual de políticas de empleo 2018, con una dotación de 152 M€ para toda la Comunidad, integra un Plan de Empleo Local, cuyas medidas ascienden a 55,2 M€ para la contratación temporal de desempleados a través de las Entidades Locales. Este Plan tiene como objetivo principal impulsar un empleo de mayor calidad y apoyar a los colectivos y sectores específicos, articulando medidas que tengan en cuenta la incidencia del desempleo en el territorio.

Para ello, la Junta de Castilla y León ha promovido un número importante de empleos para la realización de obras y servicios públicos esenciales o de interés general, que contribuyan al desarrollo económico de la zona. Las contrataciones han sido a jornada completa y con un mínimo de 180 días. De este modo, la ejecución de políticas de empleo en torno a las zonas rurales se ha articulado a través de programas que impulsen la actividad económica y social, la generación de empleo y la dinamización de los sectores emergentes con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y asentar población en estos municipios.

La provincia de Zamora ha sido partícipe de este Plan con una inversión superior a los 5 M€. Dentro de la convocatoria de subvenciones a municipios con menos de 5.000 habitantes y más de 5 desempleados, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural, la provincia de Zamora cuenta con 179 municipios beneficiarios de esta provincia y con una inversión de 2,1 M€, siendo la provincia de la Comunidad con mayor dotación.

Por otro lado, en relación con la política en materia de Formación, la Junta de Castilla y León impulsa una oferta formativa plural y gratuita, vinculada a las necesidades reales de las empresas y del mercado laboral, que potencia la cualificación de los trabajadores y a su vez da respuesta a las necesidades del actual sistema productivo. El esfuerzo que realiza el Servicio Público de Empleo en este sentido es importante y se traduce, en el año 2018, en más de 91 millones de euros destinados a las políticas de formación, de las que se beneficiarán más de 38.000 castellanos y leoneses.

La Consejería de Empleo cuenta con programas formativos para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desempleados, con objeto incrementar las posibilidades de inserción laboral, a través de acciones desarrolladas en los centros de formación ocupacional del ECYL y Centros Integrados, así como, a través de entidades colaboradoras. La provincia de Zamora cuenta con un centro de formación ocupacional y un centro integrado.

Unida a esta formación conviven los programas de orientación formación e inserción y los programas de formación con compromiso de contratación, que junto con la formación dirigida a trabajadores ocupados, completan la oferta formativa del ECYL.

Valladolid, 11 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.